

*Cuadernos
de
CLASPO- Argentina*

**Paradojas del asistencialismo:
Una mirada a partir del caso de un
comedor comunitario**

GABRIELA POLISCHER

8

MARZO 2006

Los *Cuadernos de Claspo-Argentina* tienen como objetivo difundir los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Políticas Sociales y Desarrollo Comunitario Auto-sustentable en Perspectiva Comparada.

Indice

Introducción	3
1. Las transformaciones de la familia y sus articulaciones con el comedor	6
2. Breve historia de las políticas alimentarias en el país	9
3. El comedor y/o centro comunitario	14
4. La mirada de los “protegidos”	23
Conclusiones	30
Bibliografía	32
Anexo I: Doctrina de la Protección Integral	33

© CLASPO-Argentina, Buenos Aires, 2006.

Grupo interinstitucional de trabajo entre el Instituto de Desarrollo Económico y Social, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad de San Andrés, mediante un convenio con el Center for Latin American Social Policy (CLASPO), University of Texas at Austin. La edición de los *Cuadernos de CLASPO-Argentina* cuenta con el apoyo de la Fundación Ford.

Equipo Coordinador: Carlos Acuña (UdeSA), Elizabeth Jelin (IDES) y Gabriel Kessler (UNGS).

Para la reproducción del material deberá citarse la fuente.

Paradojas del asistencialismo: Una mirada a partir del caso de un comedor comunitario

GABRIELA POLISCHER

Introducción

Los primeros acercamientos al tema del presente trabajo se dieron en torno a los niños como sujeto de derecho. La intención era observar y analizar en distintos espacios cómo resultaban las prácticas, la relación, la articulación y el grado de coherencia, etc., que las mismas mantenían con una doctrina que tenía como fin y principio absoluto la protección integral de la infancia.

En el año 1994, Argentina incorporó la Convención Internacional por los Derechos del Niño (CIDN) con la Reforma de la Constitución Nacional, dando de este modo respuesta a situaciones que, en el marco de una legislación basada en la Ley del Patronato, no encontraban resolución. El hecho se dio en un momento particular en el que, por cuestiones políticas, al gobierno de turno le resultaba favorable modificar la situación vigente.

A partir de entonces la Convención basada en la Declaración Internacional de los Derechos del Niño y cuyo paradigma central se sustenta en la “Protección Integral” (ver Anexo I), a pesar de sus buenas intenciones, aparece como un objetivo perseguido por todas las instituciones y políticas ejecutadas desde el Estado hacia la infancia.

Igualmente, la aplicación de la misma es un problema complejo que, como veremos, no logra plasmarse en prácticas concretas. Aunque los funcionarios y dirigentes de diversos niveles oficiales reconocen guiarse por ella, a la hora de su operativización, los principios siguen siendo tan abstractos e idealistas que su ejercicio no pasa ser de un ferviente deseo imposible de alcanzar. La brecha que se abre entre teoría y práctica puede verse claramente en este pequeño ejemplo. El comedor en el que realizamos nuestra investigación depende de un Programa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Una de las nutricionistas de la

Subsecretaría en la cual está radicado dicho Programa suponía la existencia de alguna ley que “obligaba” al Gobierno de la Ciudad a “cumplir” a nivel alimentario lo previsto por su propia ley 114 de “Protección Integral a la Infancia” (que ratifica la de la Convención a nivel nacional) pero nunca había leído ni sabía dónde encontrar la supuesta ley¹.

Lo anterior nos permite pensar que, aunque conocer las leyes o derechos escritos no garantiza su aplicación, si los propios funcionarios responsables de ejecutar las acciones concretas tendientes a cubrir uno de los Derechos elementales (como es el de la alimentación) desconocen incluso, la “obligatoriedad” o no de hacerlo, difícilmente puedan tomarse los enunciados de la Doctrina de la Protección Integral como algo más que una serie de “recomendaciones y consejos lejanos”.

Diversos artículos de la CIDN enuncian multiplicidad de derechos: humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales pero además, la misma CIDN admite que el beneficio de cualquiera de esos derechos no puede separarse del de los otros.

Por otra parte, aclara el lugar que corresponde a la familia en la protección de los niños², es decir, su papel de garante en el cumplimiento de estos derechos. Esta protección implica brindar los cuidados indispensables para que los niños puedan desarrollarse plenamente, cuidados que no se limitan a recursos materiales. Así, aunque la salud, educación y alimentación aparecen en primer lugar, la Convención contiene artículos específicos respecto de los cuidados de la vida afectiva y de los aspectos psicológicos de los pequeños que también la familia tiene obligación de preservar.

Pero, ¿qué pasa cuándo –tal como viene ocurriendo cada vez con mayor con mayor frecuencia en el contexto socioeconómico de las últimas décadas en nuestro país– las familias no cuentan con los mínimos recursos para proteger a sus hijos? La propia CIDN y la Constitución Nacional declaran que en esos casos es deber del Estado transferir a la familia que, en tanto dotada de recursos, podrá disponer de ellos y ejercer ante los niños el cuidado y autoridad que el propio Estado le exige.

La Convención establece una serie de derechos para los niñ@s y l@s adolescentes, y también señala quiénes son los responsables de garantizar y efectivizar el ejercicio de los mismos. Este instrumento legal postula que los derechos de los niños implican responsabilidades para los padres y el Estado. Como señala Cecilia Grosman: “los primeros tienen la misión de

¹ Comunicación telefónica con Emilia, Nutricionista de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de agosto de 2004. Luego de una búsqueda por los boletines oficiales, supimos que tal ley, en realidad, no existía.

² En la CIDN se entiende por niño a toda persona menor de 18 años a menos que, por la legislación nacional, hubiera alcanzado la mayoría de edad.

criar y educar a sus hijos pero, al mismo tiempo, el Estado debe prestar a los padres la asistencia apropiada para el desempeño de tales funciones (art.18, 24, 27, 28 de la Convención, entre otros). La formación del niño implica, entonces, una función privada pero, concomitantemente, una responsabilidad estatal” (Grosman, 1996:106)³ (Publicación del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, CDN, 2001:12).

En efecto, son varios los artículos de la CIDN que tratan aspectos de la relación entre la familia, el niño y el Estado. Nos interesa especialmente mencionar que, si bien en la Convención se reafirma el rol natural de los padres en la crianza y educación de los hijos, también se destaca el deber del Estado y de la sociedad de proporcionarle al niño la necesaria protección. Asimismo, legitima la intervención del Estado en la vida familiar cuando la desprotección o la negación de los derechos de un niño llegan a perjudicar su bienestar o su desarrollo físico o psicológico.

El cuestionamiento de dicha “intervención legítima” será también uno de los ejes de nuestro trabajo en tanto, si bien coincidimos en la obligación del Estado de garantizar los citados derechos, podemos repensar alguna de sus formas y metodologías (como las relativas a la asistencia alimentaria implementada mediante los comedores comunitarios) a la luz de las perspectivas que nos ofrecen los actores involucrados en diferentes instancias del proceso.

Es en ese sentido que el presente trabajo en parte ha ido cambiando. Aunque no ha dejado de estar centrado en la Protección Integral, ante la obvia imposibilidad de pensar dicha forma de protección aislada de otra serie de instancias –el Estado y la familia, fundamentalmente, y la interacción entre todos los términos de la relación– ha tomado un ámbito en el que los miembros de la familia y el Estado se entrecruzan.

Dado que Estado y familia también son instituciones con un alto grado de abstracción, la investigación pretende develar algo acerca de cómo dicho Estado atiende, cuida y “asiste” a estas familias. En tanto su es misión, entre otras, prestar ayuda para cubrir aunque sea las necesidades básicas insatisfechas, analizaremos los alcances de una política asistencial como la alimentaria.

El caso concreto que veremos es el de un comedor comunitario ubicado en el barrio de La Paternal al cual, a diferencia de otros comedores, está permitido que asistan las familias completas. Luego nos adentraremos en algunos detalles que atañen a su funcionamiento.

Por otra parte, buscamos determinar qué pasa con la intervención del Estado en un nivel de aplicación de políticas asistenciales como el del Gobierno de la Ciudad a través de las

³ Cecilia Grossman (1996): “Los derechos del niño en la familia“. En Catalina Wainerman (comp.): *Vivir en familia*, Buenos Aires, Unicef/Losada.

Instituciones destinadas para este fin, dado que creemos que la única forma de acercar la letra de la doctrina a la vida cotidiana de las poblaciones vulnerables –es decir, convertir los “derechos” en algo “tangible”– es, precisamente mediante de acciones concretas.

Si bien no se implementa lo que consideramos que sería óptimo (la aplicación de acciones transversales⁴) tampoco la política alimentaria, tal como se ejecuta, cumple la función para la que han sido concebidos los programas, teniendo en cuenta que todos estos programas dicen cumplir leyes nacionales de orden superior cuyos argumentos se expresan en términos de seguridad alimentaria y responden a lineamientos de la Organización para las Naciones Unidas de Agricultura y Alimentación (FAO), entidad que piensa la alimentación como un derecho.

Por último, si nos animamos a plantear que una política asistencial, sea cual fuere el área a la que se dirija, es limitada, no es sólo por lo que aporta la bibliografía sobre el tema sino por lo que los propios actores han expresado. Sus sensaciones y sentimientos, “padecimientos” y entusiasmos (los pocos que hay) son uno de los núcleos centrales de este trabajo; en tanto, si las políticas sociales tienden a proteger a una población que no lo percibe así, debemos sospechar que algunas cuestiones contradicen el sentido de los discursos y la letra de las leyes.

1. Las transformaciones de la familia y sus articulaciones con el comedor

Aunque resulta evidente que la familia, tal como era entendida hasta hace unos años, ha sufrido enormes cambios, es importante retomar aquellos elementos que permiten contextualizar nuestro trabajo para poder observar, pese a sus transformaciones, la articulación de la misma con el Estado.

Los factores económicos, sociales y culturales se manifiestan en los nuevos roles y comportamientos que afectan a todos los miembros de la familia. Así, la figura del hombre como único proveedor del hogar ha desaparecido dando paso a una situación en la cual la mujer comparte el sostenimiento de la casa. En otros casos, el hombre se aleja del hogar dejando a sus hijos al cuidado de la madre, quien pasa a conformar con ellos una familia “monoparental”. Los empleos para hombres y mujeres se han precarizado con la consecuente pérdida de protección que la familia obtenía a través de las obras sociales y coberturas laborales de distinto tipo.

Si bien las familias con hijos provenientes de parejas anteriores han aumentado en todos los sectores sociales, en los sectores de más bajos recursos se torna especialmente

⁴ Pensamos en transversalidad de modo que sería “integral” si las políticas fueran pensadas para ser aplicadas conjuntamente en las áreas de salud, vivienda, educación y alimentación.

problemática la multiplicación de “bocas para alimentar” (por no mencionar otras necesidades que hacen a la coherencia de nuestro planteo).

No obstante, la detección de estas transformaciones tiene por objeto observar cómo éstas han incidido en lo que respecta a las prácticas alimentarias que tradicionalmente eran un acto privado y de responsabilidad privativa familiar. Como paradigma de lo que han significado los cambios suscitados en las familias por la crisis, resulta especialmente ilustrativa la cuestión alimentaria en tanto, como afirman Kartzman y Filgueira para el caso uruguayo, actos históricamente privados, cuando la familia no puede hacerse cargo, comienzan a ser realizados por el Estado que va ocupando el lugar de la misma.

El Programa del que depende el comedor que nos ocupa –Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios (PAGC)– lleva varios años de implementación pero las familias que asisten al mismo no pertenecen a él con la misma antigüedad. Para todas ellas el motivo de asistencia es la necesidad. Cada una despliega estrategias cotidianas para encontrarse con sus hijos antes o después de la escuela y “recoger” a los que están en la casa para llevarlos a almorzar o merendar al comedor. De este modo, las madres siguen ocupándose de las tareas domésticas, preparan la cena –cuando hay con qué prepararla– y sobrellevan las situaciones que se presentan a diario. Como cita Elizabeth Jelin “por lo general, estos comedores populares y ollas comunes (...) han constituido respuestas transitorias, que no han plasmado en modelos de organización de las tareas cotidianas alternativos a la domesticidad familiar” (Jelin, 1998:103).

En efecto, el comedor, en este sentido, alivia una parte de la tarea pero no desdibuja el rol tradicional de las madres en cuanto a la preocupación por sus hijos y al resto de las ocupaciones hogareñas que deben cumplir. Igualmente, como veremos más adelante, nadie elegiría para sí ni para los niños la asistencia al comedor (en el caso de que pudiera haber elección) porque, aunque la demanda y entrega materna sigan siendo grandes, los comedores transforman comportamientos y costumbres que los usuarios perciben diariamente como contrarios a sus deseos.

Es claro que el Estado interviene siempre en la vida familiar por medio de sus distintas instituciones, pero en el caso de las familias pobres, dicha intervención se ha vuelto “omnipresente” en tanto su subsistencia cotidiana depende de las distintas maneras en que éste les transfiere recursos: otorgamiento de Planes de Jefes y Jefas de hogar, asistencia al comedor en el que eventualmente reciben ropa de donaciones y realizan otras actividades, entrega de bolsones de comida, asistencia sanitaria, entrega de medicamentos, etc.

La intención de este trabajo al detenerse en la asistencia alimentaria reside en que, como dijimos anteriormente, a diferencia de las otras acciones políticas mediante las cuales el Estado históricamente ha cubierto necesidades de los sectores carenciados, la alimentación permanecía como un acto privado.

Este aspecto devela de alguna manera, no sólo el “avance” de la intervención del Estado sobre la familia, sino una nueva modalidad de ejercer esa intervención. Así, el comedor no sólo es la vía a través de la cual una acción tradicionalmente privada se convierte en pública sino que su aparición es, respecto de otras Políticas Sociales, relativamente reciente.

Como explica Alicia Cattáneo: “La familia aparece tradicionalmente como la instancia mediadora entre el alimento y el estado nutricional de los niños, se supone que mirando el interior de ella, se va a entender lo que pasa. Sin embargo, otras instancias, como comedores comunitarios y escolares, intervienen activamente. El hecho de reconocerlas debería llevarnos a mirar dentro de ellas y a reflexionar sobre las implicancias que tiene en la experiencia de vida la comida cotidiana en ciertos contextos públicos. Quizás deberíamos reconsiderar el ámbito de la alimentación como uno de los núcleos centrales en torno al cual se organizaba la vida de hogar” (Cattáneo, 2000:228).

Nótese de qué manera, en la afirmación anterior, se habla en tiempo pasado; por tanto hay que pensar que, por distintos motivos, el acto alimentario como hecho simbólico se ha ido modificando en todos los sectores sociales. El valor de la comensalidad en las familias de sectores medios y altos también se ha ido transformando; sin embargo, nos seguiremos deteniendo en las modalidades adoptadas entre los de bajos recursos en tanto aparece como más forzada y “obligada”.

Si bien en el comedor en el que centramos nuestra investigación está permitida la concurrencia de las familias, son pocos los adultos que asisten sin chicos. Alguna madre, como Elena, cuyos hijos utilizan el comedor escolar durante el almuerzo y se unen a ella para ir a tomar la merienda o gente mayor. Esto se da a raíz de que, en otros comedores comunitarios –o en los mismos comedores escolares– las madres no tienen control de lo que comen sus hijos, por lo que, una vez más, la “responsabilidad” queda en manos de un tercero que, en el “mejor” de los casos obliga al niño a comer todo lo que se le sirvió. Igualmente, el argumento por el que debe hacerlo, nunca tiene que ver con “cuidarlo” y contenerlo o hacer un seguimiento de su salud.

Como nuestras abuelas, pero de una manera más autoritaria, los encargados les dicen a los chicos que, *“ya que están ocupando el lugar, tienen que comer todo”*. No obstante, y como si faltaran elementos para corroborar la “omnipresencia” de los responsables, les dan órdenes e indicaciones a los niños aún estando sus madres al lado. Éstas, a su vez, lo aceptan de mayor o menor grado y pueden o no discutirlo con dichos dirigentes. En todo caso, los líderes se creen con derecho a hacerlo, y casi me atrevería a decir que lo disfrutaban bastante.

Cabe aclarar que la mayoría de las familias que asisten al comedor reciben mensualmente además, cajas o bolsones con alimentos también provenientes del Gobierno de la Ciudad. La modalidad de asistencia inaugurada con las cajas PAN permite a las familias

acceder a la misma calidad de alimentos que consumen en el comedor. No obstante, nos interesa hacer una breve historia de las políticas alimentarias que surgieron en Buenos Aires y en la Nación en tanto en conjunto, en relación con otras políticas públicas, tienen una corta vida de existencia (aproximadamente 30 años) y su conocimiento enriquece este análisis.

2. Breve historia de las políticas alimentarias en el país

Antes de continuar, es necesario definir a qué nos referimos cuando hablamos de Políticas Públicas, en este caso alimentarias. Si bien utilizamos “indiscriminadamente” los términos, acordamos más con el argumento de Patricia Aguirre sobre la cuestión al decir que: “En Argentina no hay política alimentaria; existen en cambio, cientos de acciones alimentarias, en su mayor parte programas asistenciales de entrega directa de alimentos. Durante la convertibilidad se realizaron dos grandes esfuerzos tendientes a diagramar una política alimentaria: el Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición –del Ministerio de Salud– y el Plan Social Nutricional –de la Secretaría de Desarrollo Social–. Ninguno tuvo trascendencia en parte porque trataban la problemática desde el área de su competencia cuando, por su complejidad, una política alimentaria debería cortar transversalmente las acciones de varios ministerios abordando tanto la producción como la distribución y el consumo (y los efectos de éste), de manera de transformarse en una verdadera política de Estado. Tal concepción estuvo ausente durante los años de la convertibilidad y se llamó ‘política’ a los ‘programas de asistencia directa’ concentrándose en los efectos y anulando el análisis de las políticas económicas que afectaron indirectamente la alimentación al afectar la capacidad de compra” (Aguirre, 2003:9).

Aunque no podamos resolver desde aquí el aislamiento al que quedan sometidas dichas acciones y el objetivo que las limita, nos parece importante la aclaración en tanto se acerca bastante al planteo del tema de la Protección Integral. Posiblemente sea una obviedad decir que sin políticas integrales no hay Protección Integral posible.

No obstante, es necesario hacer una secuencia de los “Programas” realizados en el área de la alimentación en los últimos treinta años época en la cual, el hambre en la Argentina comienza a hacerse visible como problema. En efecto, la primera “política social” en materia de alimentación aparece en el año 1983 cuando el Gobierno democrático de Raúl Alfonsín se hace cargo del poder y la crisis, agudizada por la política económica del Gobierno Militar entre 1976 y 1983 requiere medidas urgentes. Según datos elaborados por Aguirre sobre cifras del INDEC, la capacidad de compra de la población entre los años 1981 y 1989 había disminuido un 55% respecto de 1975. (Aguirre, 2003). Así, se crea el Programa Alimentario Nacional (PAN) cuyo objetivo era “enfrentar la crítica situación de deficiencia alimentaria aguda de la población más vulnerable y de pobreza extrema” (Artículo 1° de la ley promulgada el 22 de marzo de 1984) (Tenti Fanfani, 1989:140).

Al ser aprobado dicho Programa se consideró que duraría dos años, pero debió ser prorrogado en varias oportunidades y finalmente permaneció hasta 1989, año en que asumió Carlos Menem quien lo reemplazó por otro Programa.

La caja PAN tenía como destinatarias a las familias vulnerables y en situación de extrema pobreza de todo el país, a quienes debían detectar los agentes del Programa. Asimismo, los alimentos que contenía (aproximadamente 15 kg) cubrían, supuestamente, el 30% de los gastos energéticos mensuales de una familia tipo.

Sin embargo, pese a su modalidad asistencialista, el PAN –como todos aquellos que buscan la participación de la comunidad– tuvo su costado de Promoción en tanto, como cita Tenti Fanfani: “El carácter mismo del programa oscila entre la asistencia y la promoción. Por una parte, se propone la distribución de bienes alimenticios y, por la otra, quiere ‘estimular la participación comunitaria y canalizar la solidaridad social’” (Tenti Fanfani, 1989:142).

Una profesional del Ministerio de Salud que formó parte de la implementación del PAN junto con los políticos nombrados para ejecutarlo, coincidió en que, más allá de las deficiencias “*había logrado crear redes*”, lo que veía como algo altamente positivo que de alguna manera “*quedó instalado en la comunidad*” (Comunicación personal mantenida con Alejandra en el contexto de un curso de políticas alimentarias durante el año 2003). La forma en que operaba el aspecto promocional remite a la modalidad de distribución. Las cajas se entregaban mensualmente a las madres en grupos de 30 personas en instituciones sociales. En esa misma instancia se conversaba sobre problemas que afectaban a la comunidad y sus posibles soluciones. Junto con la distribución de alimentos del PAN, había cinco subprogramas que lo acompañaban: Educación para la Salud, Control de Crecimiento y Desarrollo, Compras Comunitarias, Huertas y Saneamiento Básico y Agua Potable.

A pesar de que no hemos tenido acceso a evaluaciones que nos informen algo sobre los alcances de los subprogramas, nos interesaba describir estas cuestiones para observar cuáles se reiteran en el caso de nuestro comedor –en lo que tiene que ver con las actividades extra-alimentarias que allí se realizan– y en qué medida ellas promueven la participación de los usuarios. Es más, aún “lográndose” esta última, pensaremos qué subyace a dicha participación y cómo la viven los asistentes al comedor.

Mientras tanto y adelantando nuestros testimonios el ya citado Tenti Fanfani también dice sobre el PAN: “Aún cuando no se cuenta con una evaluación sistemática de los efectos reales del programa, todo parece indicar que el objetivo asistencial, esto es, la distribución de la caja PAN se impone ampliamente sobre los objetivos de tipo promocional que se expresa en los denominados ‘subprogramas’”. (Tenti Fanfani, 1989:148)

Desmembrado el Plan Alimentario Nacional, el nuevo Programa de ayuda alimentaria implementado por Menem se llamó Bono Solidario y tuvo una modalidad de gestión y ejecución

muy diferente a la del anterior. Los bonos podían ser canjeados por cualquier tipo de alimentos y ropa –sin importar el precio, la calidad y las marcas– incluidos en un listado confeccionado por el Gobierno. Concebido para durar por lo menos seis meses y ser prorrogado según la necesidad, debió suspenderse al poco tiempo de su aplicación ante las inocultables pruebas de corrupción. Las chequeras que debían entregarse a quienes presentaran una declaración jurada en la Municipalidad local (debían demostrar su Estado de necesidad en consejos de emergencia creados para tal fin, formados por miembros de la CGT, las Fuerzas Armadas, representantes del Gobierno, etc.) fueron distribuidas entre funcionarios de las Cámaras y miembros del partido del Gobierno para reforzar relaciones clientelares. Otras de las situaciones planteadas fueron que, como las prohibiciones del listado alcanzaban, por ejemplo a las bebidas alcohólicas, había quienes vendían los bonos en los comercios adheridos a mucho menor precio del estipulado para hacerse de efectivo y comprar con él los artículos vedados.

Por su parte, en 1986, la Ciudad de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Acción Social, implementa su propio plan: el Programa de Ayuda a Grupos Comunitarios (PAGC), que funciona hasta nuestros días y del que depende el comedor “Qué bueno es estar unidos” en el que centramos la presente investigación. Parte de la historia y de las transformaciones del PAGC se retomarán más adelante cuando nos adentremos en el funcionamiento del mismo⁵.

Mientras tanto, en 1990 y sin Políticas alimentarias nacionales, la Provincia de Buenos Aires, a su vez, implementa un Plan regional: el Programa Alimentario Integral y Solidario (PAIS). Su objetivo era llegar a la población más carenciada. El mismo, se operaría en tres etapas. La primera, fomentando la creación de comedores multifamiliares. Implica que entre cinco y veinte familias se juntaran para abaratar los costos de sus compras, cocinar y comer. En la segunda etapa se buscaría el autoabastecimiento familiar y grupal y en la tercera, la formación de microemprendimientos productivos⁶.

Mientras tanto, desde mediados de los ochenta, las ollas populares devenían en comedores barriales, aunque sin apoyo estatal. Asimismo, la expansión de los comedores comunitarios en el conurbano y en la ciudad de Buenos Aires se produce hacia fines de los

⁵ En el trabajo “Análisis de la implementación del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios” realizado para CLASPO por Pablo Bonaldi en el año 2003, se desarrolla detalladamente la historia y funcionamiento de dicho Programa alimentario.

⁶ En el marco del trabajo de campo para la investigación, “La Urbanización latinoamericana a finales del siglo veinte: Un estudio comparativo”, dirigido por la Universidad de Princeton y Texas, durante los años 2002 y 2003, entrevisté gente que formaba parte del “círculo de confianza” de la dirigente y a la propia dirigente de un comedor municipal de un partido del conurbano. Compañeros de partido desde antes que se implementara el Programa PAIS, seguían más unidos desde esa época en la que Norma coordinó los grupos de familias del barrio. El entrevistado que participó de dichos grupos se mostraba muy satisfecho de los resultados del Programa. En ese momento él también trabajaba en una fábrica por lo que, con lo sacaban de los microemprendimientos en los que invertía tiempo la mujer, más lo que se ahorraban en comida –y gracias a las cuotas– había podido comprarse, la heladera, el lavarropas, el equipo de música y el microondas.

ochenta. En ambas zonas la subvención estatal descentralizada y en manos de los respectivos municipios se va generalizando como modalidad.

De todas maneras, como afirma Patricia Aguirre, las formas en las que el Estado asiste a los pobres en materia de alimentación van adoptando lo que la autora denomina “modas técnicas” (Aguirre, 1997). Así, en los ochenta los diseños de programas –basados, por ejemplo, en experiencias del Gobierno de Velazco Alvarado en Perú– incluyen la entrega directa de alimentos en tanto, aún siendo más caros por las mediaciones burocráticas, se argumentaba que era menor el uso político que podían hacer los dirigentes locales de la mercadería en productos que si se diera ayuda monetaria o en bonos.

En los noventa, por su parte, una nueva lógica invade a los técnicos y asesores. Se incentiva la creación de comedores con el argumento de poder controlar quién los consume. La anterior modalidad de la caja podía impedir que los beneficios lleguen a los niños, embarazadas y ancianos necesitados de recibirlos en primer lugar. Además, por supuesto, y sin entrar en detalles, resulta el más económico de los Programas por la cantidad de raciones uniformes que permite preparar.

Simultáneamente y ante la imposibilidad de dejar de repartir las bolsas de alimentos, la entrega de los mismos siguió y sigue vigente hasta nuestros días aunque los Programas cambien de nombre y las bolsas cambien su contenido.

Por otra parte, y a favor de lo que hemos defendido como necesidad de transversalidad, se ha tratado de mancomunar el trabajo de comedores con salas de salud barriales, sin embargo, los programas duran poco y rápidamente caen en el olvido. Dependen más de esfuerzos individuales que de acciones planificadas a nivel oficial.

En la presente década comienza a implementarse la ayuda monetaria desde distintos tipos de políticas. En la política alimentaria, en coexistencia con los comedores, se han intentado algunas experiencias. Ciertamente, si bien es verdad que entre menos recursos tiene la familia mayor es el porcentaje de los ingresos que gasta en alimentación, tampoco se puede tener un estricto control sobre el tipo de consumo en el que los individuos utilizan el subsidio monetario. De todas maneras, hay quienes opinan –como los integrantes del CESNI (Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil)– que las madres con una adecuada educación alimentaria y una oferta de productos conveniente en los comercios locales tienden a hacer “rendir” el dinero de la manera más beneficiosa para su familia.

Sin embargo, más allá del uso que los individuos le imprimen al servicio, si el argumento para ir cambiando la modalidad de la asistencia es la ventaja política que los caudillos locales pueden obtener, lo cierto es que, ni la entrega directa de dinero, ni las tarjetas magnéticas que permiten adquirir alimentos en comercios adheridos –no recomendadas hace más de veinte

años– ni la entrega de bolsas o cajas de mercadería, ni los bonos o los comedores han eliminado el clientelismo.

De todas maneras, en la era de la tecnología, la implementación de la tarjeta magnética para fines alimentarios no podía estar ausente. A fin de preservar la responsabilidad de los padres en lo que hace a decidir qué comerá su familia y cómo prepararlo, mantener la privacidad e intimidad del hogar, etc., en el 2001 se pusieron a prueba en tres localidades⁷. Según tests posteriores a poco de su aplicación, el CESNI preveía resultados positivos. Para los planes Jefas y Jefes también se han implementado durante el 2004 y, para otros fines, su aplicabilidad y conveniencia es motivo de discusiones permanentes.

En sintonía con la misma lógica de las tarjetas, hace pocos meses la Subsecretaría de Política Alimentaria del Gobierno de la Ciudad comenzó en tres zonas testigo, a través de los CGP, la distribución de las chequeras del “bono ciudad”. En las áreas entregadas, las mismas tienen como finalidad reemplazar los “bolsones” o “cajas” –según las épocas– que reciben mensualmente las familias carenciadas. Dado que las bolsas permiten mantener la alimentación en el ámbito de la familia, se prevé también que permitan recuperar un poco del valor que fueron perdiendo. Así lo cuentan las trabajadoras sociales: *“fue bajando la calidad. Al principio daban algo fresco, ahora puede llegar a haber un poco de calabaza, naranjas, pero pará de contar”* (Mariana, Trabajadora Social del CGP de Paternal 20 de abril 2004). Los otros alimentos que lo integran son harina, fideos, arroz, polenta, azúcar, leche en polvo, *cornbeef*, una cajita de puré de tomates, mermelada, yerba y *“lo que pueda aparecer, incluso pueden no ser iguales una caja de la otra”* (Mariana, 20 de abril de 2004).

La idea es ir incorporando de a poco al resto de los Centros de Gestión y Participación –y las zonas que abarcan– en tanto la distribución depende de ellos.

Reforzando la hipótesis de Patricia Aguirre, otra de las trabajadoras sociales explica: *“Volvemos en círculo a las viejas políticas, pero nunca se atacan las cosas de fondo”* (Celina, CGP de Paternal, 13 de mayo de 2004).

Quienes actualmente reciben las cajas en Paternal, han ingresado al Programa hace tiempo porque durante unos meses estuvo suspendida la incorporación de nuevos receptores dado que *“estaban entrecruzando datos y limpiando las listas”* (Mariana, 13 de mayo de 2004). Antes de eso, las responsables del área de alimentación podían incorporar hasta cincuenta familias por mes. Las que llegaban con derivaciones del hospital, quedaban incluidas directamente sin necesidad de ser evaluadas con los indicadores correspondientes. Reimplantado el plan, cambiaron las reglas y sólo tienen autorización para agregar a ocho

⁷ Boletín del CESNI N° 12, diciembre 2001.

nuevas familias por mes. (Este número no incluye a las que, como dijimos, llegan directamente por prescripción sanitaria.)

Por último, es necesario salvar una contradicción que resulta de establecer relaciones entre el año de creación del PAGC en la Ciudad de Buenos Aires y el año de adhesión de la República Argentina a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Dado que hemos enfatizado que todos los Programas destinados a la infancia remiten a dicha Declaración debemos hacer una aclaración. Primeramente, citando palabras que García Méndes toma de J. Galtung, podemos argumentar que “La esclavitud comienza a derrumbarse cuando una parte considerable de la sociedad comienza a comportarse, antes de la abolición, como si la esclavitud ya no existiera⁸”.

Por lo tanto, como sucede habitualmente, la legislación no ha hecho sino poner en letra cuestiones que se venían gestando como demandas sociales.

No obstante, queremos destacar que más allá de la definición “legal” de la “Protección Integral”, la idea de que la familia debe recibir del Estado mucho más que asistencia alimentaria estuvo presente desde los inicios del PAGC. Tanto es así que los comedores que dependen de él enfatizan el denominarse “Centros comunitarios”. Por otra parte, el Programa lleva su nombre en tanto es de Ayuda a Grupos Comunitarios. Más allá de lo escrito, muchos de los responsables se “ofenden” cuando se llama comedores a los espacios que dirigen. Para ser merecedores del título de “Centro Comunitario” la Secretaría de Acción Social del Gobierno de la Ciudad –de la que depende el Programa– les “exige” que realicen otras tareas relativas a la ampliamente comprendida “promoción”, en contraposición a la asistencia, tales como charlas, cursos, etc.

De estas y otras cuestiones nos ocuparemos en la siguiente parte.

3. El comedor y/o centro comunitario

El espacio en el que funciona el comedor del barrio Paternal es amplio. Raúl Tomásío, su “Director responsable” –como reza el cartel de la puerta– me cuenta que lo alquila. Es reticente a describir muchos detalles, sobre todo los concernientes al origen de los recursos, la mercadería y la organización del lugar. Cuatro filas de mesas de unos diez metros recorren el lugar desde la entrada hasta el fondo. El salón es rectangular y profundo. A los costados de las mesas un sinnúmero de sillas –todas diferentes– muy ordenadas, muestran la cantidad de gente que se espera para el almuerzo. A las doce menos cuarto se disponen las paneras, abundantes en cantidad y en contenido. A las doce en punto, empieza a ingresar la gente. Según el responsable hay dos turnos para que entre toda la gente, uno a las 12 horas y otro a

⁸ J. Galtung: “Menschenrechte- anders gesehen”, Ed. Suhrkamp, Frankfurt a. M, 1994.

las 13 horas. Las veces que fui no presencié más que uno y, según me dijeron algunos asistentes, durante las vacaciones de invierno recién se habilitarán los dos para que los niños no concurran a la escuela sólo a comer y lo hagan en el comedor en el que están inscriptos.

En las oportunidades visitadas, la gente se organizaba de diferente manera para llegar y comer temprano. Como dijimos, es uno de los pocos comedores dependientes del PAGC a los que se permite el ingreso de adultos sin necesidad de que sean ancianos ni estén embarazadas. Así, las madres van con sus hijos cuando éstos salen de la escuela al mediodía, otras almuerzan con ellos antes de que comiencen el turno tarde, los ancianos, llegan temprano porque están ansiosos. En fin, todos se juntan en el primer servicio y los lugares alcanzan. Raúl dice atender a 185 personas y recibir del Programa raciones para 150. En ocasión de mis visitas, no hubo más de ochenta comensales presentes. A ellos hay que sumarle las raciones para los que trabajan y las viandas que, aunque como después veremos está prohibido repartir, forman parte del cálculo cotidiano de Raúl.

Es una práctica habitual que los responsables tengan inscriptos a muchas más personas que las que asisten. Con eso se aseguran, por un lado, mayor cantidad de alimentos –lo que permite agrandar las raciones de los que realmente asisten– y, por el otro, utilizar la mercadería “excedente” en beneficio familiar propio o para las bolsas de alimentos que les dan a los que prestan servicios como voluntarios en el comedor.

Raúl parece tener buenos contactos gracias a los cuales sorteaba los controles. Cristina, una de las entrevistadas y asistente al comedor cuenta que algunos días antes de la visita “sorpresa” de alguna Trabajadora Social del Programa, Raúl empieza a advertirles a los concurrentes: “*Tal día no falte nadie, ¿eh?*” (Relatado por Cristina en una entrevista caminando por el barrio de Paternal el día 13 de abril de 2004).

La manera en la que el Director se conduce con los asistentes al comedor ha sido motivo de queja para los entrevistados. Si bien mientras me encontraba presente cuidaba el modo de su trato, cuando tuve oportunidad de hablar con los asistentes al comedor fuera del lugar me mostraron otras facetas. A sabiendas de su “poder”, Raúl y su mujer hacen uso y abuso de la autoridad que les otorga manejar los recursos que el Estado les delega y que los receptores tanto necesitan. Aún las mujeres que mantienen una relación más cercana reconocieron cierto maltrato al que fueron sometidas ellas o sus hijos más de una vez. En muchos casos lo justificaron y en otros destacaron, sobre todo, el mal carácter de Gloria (la actual mujer de Raúl) que, cuando no está dando órdenes y gritándole a todo el mundo, está en la oficina que tiene en el primer piso, con las computadoras, “*para hacer todo lo administrativo ¿viste?*”, me dice Elena, también asistente al comedor (Entrevista realizada en su casa el 30 de junio de 2004).

Pero el reino de Raúl tiene su propia historia. Como mencionamos antes, el PAGC –del que depende en estos días el comedor “Qué bueno es estar unidos”– se creó en 1986 con

otras características. Fue recién en 1989 que el Programa se expandió y multiplicó en poco tiempo la cantidad de comedores. Nunca, ni siquiera en la actualidad, el PAGC pudo terminar de definir su “normativa” y menos aún ser coherentes en la práctica con dichos principios escritos.

Es en esa época en la que también se incorpora al Programa el comedor de Raúl. Según él mismo me cuenta, la iniciativa fue de su esposa. (Mientras lo explica señala la foto de la protagonista, Vilma Pérez, colgada a modo de homenaje, en una cartulina en una pared del comedor.) *“Ella comenzó más o menos en el 88 dándole de comer a unas treinta personas. Yo trabajaba de taxista. Para eso, alquilamos un localcito”*. Y sin que yo le pregunte nada agrega: *“pero como el gobierno no me daba cobertura lo hice Unidad Básica, para que la pagara un político, un diputado”* (Relato obtenido de Raúl en una entrevista realizada en el comedor de Paternal el 8 de abril de 2004). Después tuvieron que mudarse a uno más grande porque el número de asistentes había crecido a 110. Igualmente, me cuenta que habló con el diputado y éste aceptó seguir pagándole el alquiler un tiempo más pero que no le pusiera el cartel de U.B. para poder obtener el subsidio del Gobierno de la Ciudad. Una vez que éste se efectivizó, me explicó Raúl, cambió la situación. Así, en 1989, el comedor de Raúl, como muchos otros, se incorpora al Programa. Como menciona Pablo Bonaldi en su estudio, las causas del ingreso de gran cantidad de organizaciones al PAGC (que a su vez sufrió muchos cambios ese año) fueron fundamentalmente dos: el proceso hiperinflacionario, con sus consecuencias sociales, y la llegada de un nuevo gobierno a la Ciudad de Buenos Aires, que trajo aparejado un reemplazo de las autoridades responsables de la ejecución del Programa (Bonaldi, 2003).

Raúl hace verdaderos malabares para no contarme de dónde obtiene los recursos que supuestamente el Gobierno de la Ciudad no le completa. Según el líder, le dan en efectivo ocho mil pesos. Sus gastos, por las últimas estimaciones, ascienden a dieciocho mil. El resto tiene que conseguirlo por donaciones. Ello lo habilita rápidamente a pronunciar una frase muy habitual entre los responsables comunitarios: *“A veces te da ganas de cerrar y dejar todo, decí que uno lo hace por la gente”* (Raúl en el comedor, 8 de abril de 2004).

El comedor funciona en el lugar actual hace unos cuatro años. Él vive arriba, en el primer piso, donde “comparte” la cocina de su casa con el comedor comunitario. Recibe todos los días las raciones de alimento fresco y el seco llega semanalmente. Igualmente, reinterpreta el reglamento cuando me explica que desde hace tres años, con la crisis de 2001 dejan que le dé de comer a cualquiera, sin distinción de edad y género. Según el PAGC, los comedores deben asistir a niños y madres embarazadas; lo que sucede es que, al no darle la cantidad de raciones que él declara necesitar, tiene “derecho” a obtener recursos por otras vías y alimentar con ellos a quien quiere. De hecho, dice obtener donaciones permanentemente y de fuentes tales como las actividades que el Centro realiza a través de su espacio para los jubilados. En realidad, allí también funciona el “Centro de Jubilados” del barrio y se atiende a una población

con la que el año pasado, gracias a contactos con el PAMI, pudo cumplir récord de vacunación contra la gripe. *“Dimos como 1.000 vacunas, mientras otros dan 200”*. Además, dice, *“entre las cuotas, paseos, etc., permite sacar algún restito. Aunque una cuota de dos pesos no ayuda mucho, algo se saca”* (Entrevista a Raúl en el comedor 27 de mayo de 2004).

No exento de la ola de privatizaciones y consentida por el Programa la posibilidad de diversificar las fuentes de recursos, hizo convenio con una empresa de telemarketing que le ofrecía el 20% del monto de las donaciones obtenidas invocando al comedor. El resultado fue una estafa en tanto la empresa nunca les dio nada y, según Raúl, esto le sirvió de experiencia: *“hasta estamos en juicio pero, viste cómo son estas cosas”* (Raúl, 27 de mayo de 2004).

Asimismo, haciendo suyas las iniciativas del PAGC de que el comedor sea en realidad un Centro, los sábados se realizan clases de Apoyo Escolar con maestros que envía el Gobierno de la Ciudad. Además, se dan clases de idiomas y danzas por las que se cobra cuotas moderadas.

Ciertamente, los funcionarios del Programa así como las trabajadoras sociales del Centro de Gestión y Participación (CGP), reconocen que las normas y los reglamentos se violan sistemáticamente. Todos saben que, a menos que las acusaciones contra un comedor sean muy serias, hay cosas que deben pasarse por alto pues el costo político de cerrarlo sería demasiado alto.

Algunas de las “normas prohibidas”, como hemos recogido en las experiencias de campo antes mencionadas en otros barrios de la ciudad se repiten en todos los comedores. Por ejemplo, la entrega de viandas que, como contaba Celina, la Trabajadora Social del CGP de Paternal, sonriendo, *“no está prohibido, está prohibidísimo”*⁹. (Entrevista realizada en el CGP de la Paterna el 13 de mayo de 2004). Otras reglas, como la que estipula que el comedor está destinado sólo a los niños, han sido siempre respetadas. Excepto, como dijimos, en el comedor que nos ocupa. La estrategia del comedor “Qué bueno es estar unidos” es inscribir a las familias enteras, incluidos los padres varones. Como veremos luego, estos últimos casi no asisten (hemos visto sólo a un hombre adulto joven con su hijo pequeño) pero la cantidad de inscriptos le permite a Raúl justificar las raciones o negociar más, etc. También la trabajadora social era consciente de ello cuando explicaba: *“Nosotros le mandamos a la gente con un papelito y, aunque nos diga que si no lleva derivación no le alcanza, sabemos que lo guarda igual y que le sirve para justificar la cantidad de gente que tiene”* (Griselda, trabajadora social en una entrevista realizada en el 22 de junio de 2004).

⁹ Esta es una de las normas especificadas por el PAGC bajo el argumento de que, de esa manera, no puede controlarse quién consume el alimento. En definitiva, lo que se sospecha, es que no llegue a los niños que es a quienes está destinado el programa. La vianda debería estar autorizada sólo mediando una autorización médica o, en casos especialmente, habilitados por una autoridad responsable.

No profundizaremos aquí sobre el funcionamiento del PAGC porque, si bien la falta de control de los comedores y algunas cuestiones que hacen al abastecimiento son su responsabilidad, una Secretaría de Política Alimentaria no puede rediseñar los objetivos de todas las políticas sociales ni hacer que ellas cubran más necesidades que las previstas. No obstante, todos los responsables cercanos a dichas instancias reconocen que los comedores son la última de las opciones preferibles dentro de las políticas alimentarias porque, precisamente, no se trata sólo de dar de comer sino de aspirar a la promoción de muchos otros beneficios que saben improbables en el marco de este sistema de transferencia de recursos.

Mientras tanto, llegan por parte del propio Estado sugerencias contradictorias. En las reuniones del PAGC con el CGP se les dice a las trabajadoras sociales que se debe fomentar la creación de comedores comunitarios que el Programa pueda sostener, en tanto las necesidades del barrio así lo demuestran. Una trabajadora social de la zona contaba que, cuando se discutió el Presupuesto participativo se sorprendieron de cómo la gente incorporaba la cuestión alimentaria a todas las iniciativas. Por ejemplo, proponían una escuela de artes y oficios para los jóvenes del barrio y le agregaban *“que tenga merienda”*. Proponían una feria de microemprendimientos y le agregaban servicio de comida, etc. *“El hambre está tan presente. Les sale tan de adentro a todos”* (Celina 13 de abril de 2004). Sin embargo, por otra parte, cuando las organizaciones quieren *“regularizar”* su situación y piden el subsidio al PAGC, éste les pide requisitos que las aspirantes a comedores no pueden cumplimentar. Se producen historias del huevo y la gallina en situaciones tales como que, por no tener recursos para alquilar un espacio no pueden acceder al subsidio y, en tanto no tienen dinero, no pueden obtener dicho espacio propio.

Simultáneamente, se reconoce que, las nuevas autoridades del área del Gobierno de la Ciudad quieren modificar la modalidad de los comedores buscando volver a la alimentación privada y familiar que todos asumen más positiva. No obstante, nadie sabe cómo y en qué sentido hacerlo por lo que terminan reconociendo que no es una tarea sencilla porque es mucho lo que se debe *“rehacer”*.

Igualmente, aunque las trabajadoras sociales no lo aceptan abiertamente, se percibe que la relación con el comedor *“de Tomásío”* –como le dicen ellas– no es buena. En el caso de las trabajadoras del CGP cuentan que más de una vez se fue de allí dando portazos y diciendo que no quería saber nada con ellas. Para demostrar su enojo las descalifica al no aceptar a las personas no derivadas por *“trabajadoras sociales”*. Dichas trabajadoras son para Raúl gente del área social y cultural del CGP (no de la alimentaria) con quienes tiene mejor relación. Avalado por ellos –y luego de pasar por alimentación– acepta derivaciones que llegan *“del Tornú, el Álvarez o de cualquier otro Hospital”* (Griselda el 22 de abril de 2004).

Volviendo a la historia de su comedor me cuenta que, cuando la mujer no pudo continuar (metáfora con la que me dice que murió), *“cocinaba yo, con los muchachos”*; *“los que me*

ayudaban” responde cuando le pregunto “¿qué muchachos?”. Y continúa: “y algunas mujeres del comedor que colaboran cuando hay que pelar papas o cosas así” (Entrevista en el comedor con Raúl el 8 de abril de 2004).

Este mismo ejemplo me dieron las madres entrevistadas. En el comedor hay dos o tres conocidos de Raúl que tienen planes y desarrollan tareas cotidianas. Cada vez que fui había un señor en el salón leyendo el diario o caminando de un lado al otro de la vereda que anunciaba mi llegada y al que me presentó como su colaborador. Asimismo, hay dos mujeres que cocinan y, como repitieron en nuestras charlas las asistentes, cuando es necesario pelar mucha cantidad de papas o hacer milanesas (cada vez menos frecuentemente) que demandan tiempo extra, se piden refuerzos. La limpieza del salón, los baños y la cocina se realizan gracias a la colaboración de voluntarias que asisten con sus hijos al comedor. Los propios hijos mayores o algún otro colaborador de Raúl ayudan en el servicio de las mesas. Las recompensas de los voluntarios son bolsas de comida como refuerzo para el resto de la familia, el fin de semana o la cena, momentos en que no funciona el comedor. De todas maneras, también Elena contó que cuando Raúl recibe una partida grande de algo que no puede durar hasta ser repartido (por ejemplo: pan, desde un viernes a un lunes) hace correr la voz por el barrio para que cada uno busque una parte y la aproveche antes que se ponga duro o húmedo.

Durante la semana, en la merienda se repite la misma mecánica que en el almuerzo. Se sirve a las 17 horas para los que salen de la escuela y suele haber pan o facturas con leche o infusiones.

Lo que se da (de comer)

Pese a la naturalidad con la que todos nosotros tomamos –y comemos– nuestro alimento, la construcción por la cual una sustancia se convierte en comida es absolutamente social. Forma parte del sistema de prácticas y representaciones de una sociedad determinada que, en tanto tal, produce clasificaciones acerca de lo que es y no comestible y acerca de lo que cada sector social puede y no comer, con más razón ahora que, sumadas a las determinaciones culturales, hay que considerar las consideraciones de orden económico.

Si bien los patrones de consumo de alimentos entre los sectores sociales siempre estuvieron un poco diferenciados, insumos como la carne, por ejemplo, no faltaban en ninguna mesa familiar. En los últimos cuarenta años, sin embargo, entre los patrones de consumo de los sectores altos y bajos se fue produciendo una gran brecha. Diferenciación de cocinas que no es otra cosa que el reflejo de la polarización social. Patricia Aguirre muestra en uno de sus trabajos cómo el repertorio de alimentos de los pobres se ha reducido de unos cuarenta y seis artículos a veintidós. Los más bajos en la escala en lo que a precios se refiere, a lo que podemos agregarle su bajo nivel nutricional y su alto poder de saciedad y “rendimiento” (Aguirre, 2001).

En ese sentido, el servicio que el PAGC brinda a los comedores legitima la clasificación (etiquetamiento y discriminación) de lo que en nuestro país se ha cristalizado como “comida de ricos y comida de pobres”.

Sobre la calidad de la comida, trabajadoras sociales y receptores coinciden en que ha ido decayendo mucho. Tuvo una mejoría hacia fines del año 2002 pero, paulatinamente, fue empeorando nuevamente. En mis visitas al comedor sólo vi platos de polenta (abundantes, sí) guisos con fideos, arroz y legumbres, paneras llenas y en alguna oportunidad, postres. Las carnes como cuellos de pollo, cuadrados de paleta y carne picada (blanca de tanta grasa) se utilizan en guisos y salsas.

Involucrados y concedores de esta problemáticas, el CESNI (Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil) ha lanzado el Programa “Cuchara, Tenedor y Cuchillo, en casa”. Más allá de los alcances que pueda obtener, demuestra que los puntos críticos del comedor “Qué bueno es estar juntos” no están aislados de lo que sucede en los demás. En la editorial de uno de sus boletines reproduciendo la presentación de su Programa dice:

“Porque cientos de miles de niños en la Argentina de hoy dependen de cajas de alimentos y comedores comunitarios.

La base de su alimentación son guisos, polentas o sopas. Una cuchara es suficiente para lo que comen.

Cuando nuestros niños necesiten un **tenedor** para pinchar un alimento y un **cuchillo** para cortarlo significará que estamos avanzando hacia una alimentación mejor y una vida más digna.

Y si además vuelven a comer en **casa**, con alimentos que sus madres pudieron elegir y comprar y acompañados de madres y padres **motivados para acompañar su desarrollo, su salud y su nutrición** será que estamos formando capital humano y construyendo un mejor futuro”¹⁰ (Britos y O, Donnell, 2003:1).

En efecto, una de las cuestiones que Britos, O’Donnell, Aguirre y otros autores mencionan acerca de la necesidad de que los programas sociales alimentarios sigan existiendo –aunque modificando el diseño de sus contenidos y su gestión– es que, mal pueden colaborar en el estado nutricional de los individuos que asisten si ofrecen la misma calidad de alimentos –ricos en grasa e hidratos de carbono, bajos en proteínas, vitaminas y minerales– que los que elabora la familia cuando debe arreglarse con sus escasos ingresos. Como señala Patricia Aguirre: “La conveniencia técnica y económica de estos productos en los planes asistenciales no oculta que además configuran una indicación acerca de lo que deben comer los pobres y en

¹⁰ La negrita es del original.

tanto son productos que ya existen en cantidad en la alimentación de estos sectores, refuerzan el patrón de consumo sectorial proveyendo una doble articulación, intrasector refuerzan la identificación y la identidad de comedores de fideos e intersectores sirven para el etiquetamiento, la diferenciación y la estigmatización porque no saben comer” (Aguirre, 2003:13).

O, como dicen los integrantes del CESNI, tal como funcionan, los comedores son en realidad “comederos”.

Por su parte, Nora Garrote clasifica cuatro tipos de ingestión de alimentos en relación con el tiempo invertido en su preparación, cantidad, calidad y la forma como se distribuye a lo largo del día. Así, caracteriza a una como: la principal (“comida-comida”, que requiere la presencia de los que trabajan), otra como subalterna (sobras, “alguna cosita”) la informal (que solemos denominar “picoteo” y se da a lo largo del día) y la sustituta (generalmente infusiones y pan) (Cattáneo, 2000).

En función del comedor y los asistentes podemos pensar que la mayoría de la gente consume allí la “comida-comida” del día, es decir, más de lo mismo. Luego, algunos miembros del hogar reciben lo que les llevan sus familiares en las viandas –o ellos mismos vuelven a comer esto– y, finalmente, el mate y el pan forman parte del paisaje cotidiano de las mesas de las casas en las que conversé con las familias. Una tarde al llegar a una de estas casas Elena me dijo: *“esperá que me voy a hacer un mate porque me duele la cabeza”*. Después me contó que, ese mediodía, no había podido ir al comedor porque *“tenía que terminar un trabajito”* (cuando puede, cose para la gente del barrio). Durante las dos horas que estuve allí, no soltó el termo (Entrevista en su casa el 15 de junio de 2004).

El intermediario

Si el comedor como organización se convierte en la intermediaria entre el Estado y la familia, el líder que lo sostiene –es decir, quien dirige dicha intervención– es un intermediario. Por lo tanto, la comprensión de su figura resulta especialmente importante a la hora de analizar cómo se “materializa” la mediación (o intermediación) que nos ocupa. Si bien muchas normas que rigen el funcionamiento del comedor provienen del Plan que lo subsidia, muchas otras cualidades hacen a los individuos que cumplen tal “delegación” del Estado para implementar las reglas. Por lo tanto, como Raúl es uno de los sujetos fundamentales involucrados en el proceso estudiado, y dicha condición, precisamente, le otorga un lugar de privilegio en lo que hace al funcionamiento del comedor, lo incluimos aquí y no en el capítulo correspondiente a los actores.

En lo que hace a la experiencia en investigación en otros comedores comunitarios –también dependientes del PAGC– no conozco casos cuyos responsables hayan accedido al

Programa sin la ayuda de funcionarios o políticos que les facilitaran la inserción en el mismo. Tal fue el caso que el propio Raúl nos contó y que, por otra parte, y en virtud de los requisitos que pide el subsidio, no podría cumplimentar ninguna organización por sus propios medios.

Sin embargo, el status del líder no está exento de contradicciones porque, si bien parafraseando a Auyero podemos decir que, Raúl es “lo que la literatura sobre clientelismo político denominaría un mediador político, media entre un patrón y algunos de sus seguidores (...), canaliza recursos desde el patrón hacia los clientes, y ‘votos’ y apoyos desde los clientes a las personas que controla los recursos materiales y simbólicos” (Auyero, 2001:97).

El papel que desempeña este dirigente se acerca también a la de “Arlequín, servidor de dos patrones”. Si bien no pudimos averiguar exactamente a qué sector del Partido Justicialista responde (a la del Presidente de la Nación pareciera que no porque, la segunda frase que me dijo a poco de conocernos es que “*Kirchner hizo un lío bárbaro*”, en relación con las subvenciones que esperaba del FOPAR), una de las asistentes contó que el año pasado se postuló para un cargo barrial. Por otra parte, siguiendo la lógica “patronal” los recursos que redistribuye y le permiten aumentar su poder provienen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires conformado por otro partido político. Es decir, aunque por lo que pudimos conocer del PAGC, su manejo resuena menos clientelista que el de ciertos municipios del Gran Buenos Aires, Raúl le debe fidelidad a su mentor del justicialismo y a quienes, desde el Programa, le siguen delegando su “confianza”.

En todo caso, en su desempeño se percibe lo que señala Golbert en cuanto a que: “El manejo del comedor significa poder: quien está a cargo, además de obtener algún beneficio adicional, decide no solamente quién come sino también qué se come” (Golbert, 1992:62).

En ese mismo sentido, Nora Garrote analiza que, en la matriz relacional de los actores involucrados en un proceso alimentario de este tipo pueden definirse tres términos: el referente, el dador y los comensales. Según la autora, el referente es en quien recae la elección de patrones, horarios y distribución diferencial, el dador es el que distribuye y los comensales son los que “comparten”¹¹. Raúl está en el segundo de los lugares pero se superpone con el primero en la “responsabilidad” de la distribución diferencial. Lo anterior nos lleva a pensar –junto con el tema que hace a su posibilidad de acumular poder– que ciertamente, es algo más que un ciudadano común.

En todo caso, estas características hablan de la “flexibilidad” –buscada o no– del Programa y de que, como dijo Celina, una de las trabajadoras sociales: “*No se puede descalificar lo que hacen porque sean punteros porque sino...*” (Puso cara de... no se salva nadie)¹².

¹¹ En Cattáneo, 2000. Las comillas de “comparten” son mías.

¹² En la entrevista del 13 de mayo de 2004 en el CGP de Paternal.

Como explica Tenti Fanfani: “Los Programas asistenciales siempre son potencialmente utilizados con finalidades políticas inmediatas. Esto no es una novedad. El problema se plantea si el interés político se constituye en un obstáculo para el logro de la finalidad social más general que inspira a un programa” (Tenti Fanfani, 1989:149).

Asimismo, algo en su actitud autoritaria también lo diferencia de otros líderes comunitarios más contenedores y persuasivos. Quizás, a sabiendas de su poder y de la falta de competencia –en el barrio hay sólo dos comedores bien establecidos– o, en el conocimiento de que los servicios que brinda son irremplazables y de primera necesidad, se permite gritarle a la gente cuando no le gusta alguna actitud e imponer reglas (muchas veces arbitrarias y caprichosas) que los receptores entienden como maltrato. Igualmente, la modalidad del trato que mantiene con los “íntimos” no es la misma que con los “extraños” lo que confirma su aspecto caudillesco. A los primeros les tolera, por ejemplo, un régimen de asistencia más flexible que a los segundos a quienes, ante la menor ausencia amenaza con dejar afuera de la prestación. Como veremos luego con el caso de Mirta y siguiendo a Auyero: “Aquellos que son parte del círculo íntimo conocen al mediador desde hace un buen tiempo (usualmente más de cuatro o cinco años), y los referentes les han ‘dado una mano’ en situaciones de extrema necesidad. Los referentes han ‘venido al rescate’ sin segundas intenciones. Desde ese ‘favor fundacional’ una relación de ayuda mutua se ha desarrollado” (Auyero, 2001:109).

Es interesante, entonces, plantearse el lugar de Raúl porque, como advierte García Méndes, con la democracia, lo malo ya no está sólo del lado del Estado/Gobierno y lo bueno del de la Sociedad Civil. Lo cierto es que el poder de decisión de este responsable es limitado por lo que no puede ser equiparado al de los funcionarios estatales. Por otra parte, tampoco las trabajadoras sociales –pese a formar parte de la estructura de gobierno– demuestran mucha capacidad decisional. Así, Raúl está del lado de la sociedad civil pero un poco por “encima” del resto de sus conciudadanos.

En definitiva, la calificación de “bueno” o “malo” –en lo que a políticas públicas se refiere– debe ser considerada a la luz de la perspectiva de los receptores de las mismas, de las que nos ocuparemos en la siguiente sección.

4. La mirada de los “protegidos”

Lo primero que surge cuando se quieren abordar las problemáticas sociales y las políticas destinadas a ellas es la falta de experiencias que incluyen la perspectiva de los actores.

Todo hace pensar que no es habitual preguntarles qué opinan del “servicio” que reciben y, menos aún, hacerlos partícipes del diseño e implementación de dichas políticas.

Basta mencionar que aún no se ha encontrado un término “adecuado” para nombrar a quienes reciben las “prestaciones estatales”. Ante mi pregunta, no exenta de provocación de

¿por qué se evitaba llamarlos “beneficiarios”? una trabajadora social me argumentó rápidamente: *“porque no son beneficiarios, no reciben ningún beneficio, la alimentación es un derecho”*. En la siguiente réplica, en cambio, reconoció que *“debería serlo pero, la verdad, no se brinda como tal”* (Graciela, en el CGP de Paternal, el 15 de junio de 2004).

La perspectiva de las familias entrevistadas que viven a diario la asistencia al comedor no difiere de lo que se percibe en el salón. Quizás menos conscientes de algunos detalles pero, padeciendo todas la rutina de compartir el almuerzo con comensales no elegidos, expresan de una u otra manera que si tuvieran otra posibilidad preferirían comer en su casa. Elena dice: *“a mí me gusta prepararle la comida a mis hijos, yo antes lo hacía”* (Entrevista en su casa, el 15 de junio de 2004). Cristina, por su parte, me cuenta una historia de humillaciones y maltratos pese a la cual *“agaché la cabeza y pasé, por mis hijos”*. Mirta, por último, comenzó yendo en un momento de mucha crisis en la que su marido se quedó sin trabajo pero está pensando dejar de ir cuando nazca su hija y pueda atender a su familia. Igualmente, es la que menos presiones recibe. La confianza entre Mirta y Raúl ilustra las relaciones del círculo íntimo del referente con sus “seguidores” que mencionamos antes. La madre de ella era amiga de la primera esposa de Raúl, la que inició el comedor. Mirta –casada aún con otro señor que no la dejaba asistir a comer por vergüenza– y una vecina fueron para una actividad del día del niño con sus hijos. Allí, se reencontró con Raúl. Pasado el tiempo, casada ya con otro hombre y frente a la pérdida del trabajo de su nuevo marido, Raúl le ofreció inscribir a toda la familia para que empezaran a ir al comedor. Su cercanía al líder le permitió acceder al servicio sin ningún tipo de derivaciones ni trámites, llevarle una vianda con comida a su marido cuando está enfermo y no va a trabajar, no asistir cuando no quiere o no puede sin justificación, llegar más tarde, y hasta contestarle cuando algo no le gusta. Situaciones como estas, que con otros usuarios son causa de peleas, disputas, amenazas y maltratos, con Mirta se convierten en parte de una “buena relación”.

De esto habla el relato de Cristina quien, a poco de empezar a concurrir al comedor tuvo que viajar a Perú porque estaba muriendo su madre. Le prestaron dinero para la travesía y, cuando volvió a comer con sus hijos, no querían dejarla entrar por haber faltado dos semanas. *“Me gritaron de todo y me dijeron que qué me creía, que había mucha gente esperando mi lugar, y cosas así”* (Entrevista el 27 de abril de 2004). Ni siquiera se sensibilizaron por la causa de su ausencia frente a la cual adujeron que por lo menos tendría que haber avisado. Aún hoy, cuando lo cuenta, se le llenan los ojos de lágrimas.

Cristina es muy clara y suspicaz. No confía en Raúl y, ciertamente, le tiene mucho encono. Además de decirme que cuenta todo esto para aliviarse, vislumbra que las actitudes de los responsables no son producto de su altruismo. Refiriéndose a los receptores agrega: *“Yo creo que todos los que van, cada quien, alguna vez fue humillado. Todos vamos porque tenemos mucha necesidad”* (27 de abril de 2004).

Aunque sin mencionarlo explícitamente, también los demás han sufrido el maltrato. Las causas son múltiples e insignificantes. El que un chico le ponga solo sal a su comida –del salero que está en la mesa y no le pida a un adulto del comedor que lo haga– puede ser motivo de un reto grave. Belén, la hija de nueve años de Mirta me cuenta que esas situaciones le dan un poco de miedo por lo que no le gusta ir al comedor sin su mamá. (como pasó en esa oportunidad). Esos días *“los chicos vuelven mal”*, dice Mirta (Entrevista realizada en la casa de Mirta el 27 de abril de 2004).

Los chicos más grandes tienen otras defensas y hasta pueden formar parte del equipo de trabajo del comedor. El hijo de dieciséis años de Elena, por ejemplo, reemplazó a su hermana en el trabajo de servir las mesas porque ella no quería hacerlo más. Su mamá negoció el cambio porque *“no quería quedar afuera”*. Colaborar allí significa recibir la bolsa con alimentos que le dan los viernes al terminar la jornada. Para revalorizar su trabajo Elena le dice que tiene que estar contento porque que él gana la comida del sábado.

De todas maneras los chicos están acostumbrados a ir al comedor. Cuando yo les preguntaba qué les parecía la comida que servían y cómo se sentían por tener que ir allí respondían cosas como *“no me molesta”*, *“la comida me gusta”*, etc. Excepto los hijos de Mirta que, explícitamente, prefieren comer en su casa mirando televisión. Por otra parte, si de hacer un rapidísimo análisis se trata, el padre de estos chicos es el único de las tres familias que tenía un trabajo estable y, de hecho, su madre podía pensar en dejar de “mandarlos” al comedor en el corto plazo.

Ni chicos ni grandes se detienen en hábitos –ya naturalizados– tales como que si hay dos lugares para completar la punta de una mesa y entra una familia compuesta por cuatro miembros, a menos que los niños requieran la atención de su mamá, se los separa sin reparar en otras cuestiones. Lo importante es ir llenando prolijamente las mesas. Tampoco les sorprende el silencio que reina en el lugar y el hecho de que la gente coma una al lado de la otra sin dirigirse la palabra. Que sólo se reconozca por verse la cara todos los días –de más cerca o más lejos según donde les toque sentarse– o coman en 15 minutos lo que les ponen en un plato sin levantar la vista de él.

No defendemos una concepción “tradicional” de la familia y menos aún la que conlleva que la mujer debe quedarse en su casa realizando cuatro comidas diarias para sus hijos –en caso de que tuviera con qué hacerlas–; sin embargo, la situación de las familias de las que hablamos, no les da la posibilidad de elegir si dedicarse a los hijos personalmente o no, cuántas veces al día prepararles la comida, plantearse si tienen deseos de compartir –aunque más no sea un guiso–, ni a qué “modelo” de familia “adherir”.

Por otra parte, es sabido que en los sectores populares, aún está bastante arraigada en las mujeres cierta concepción a partir de la cual su realización personal se concreta

cumpliendo el rol tradicional femenino como el de cocinar para sus hijos. En ese sentido, como dice Beatriz Giri, adherimos más bien a una noción de familia según la cual es “un grupo, o red de vínculos y relaciones que tiene en cada sociedad el monopolio de la sexualidad legítima, por un lado, y por el otro, con la forma que se dan las distintas sociedades humanas para organizar la procreación y la socialización de las nuevas generaciones” (Citado por Soledad Vallejos, Diario *Página 12*, del 13 de agosto de 2004, en el artículo “La Célula Mutante” del Suplemento *Las/12*, p.2).

Por ese mismo motivo, nos pareció adecuado rescatar una cita de Elizabeth Jelin como metáfora de lo que creemos que para las madres de estos sectores simboliza la posibilidad de elegir darles o no de comer a sus hijos. “El ‘hogar’, en su sentido literal, el fuego común que da calor y permite preparar la comida familiar, como imagen focal de la familia, va perdiendo su lugar cuando no hay olla ni fuego, y los chicos van a comer al comedor comunitario” (Jelin, 1998:103). O como en nuestro caso, cuando la que come en el comedor es toda la familia.

Como dijimos, no defendemos la esclavitud femenina ni queremos que la mujer viva arrodillada al calor de la olla revolviéndola. Queremos que tenga con qué llenarla, que pueda elegir cuándo hacerlo, cuándo prender el fuego y cuándo no y que, por sobre todas las cosas, las políticas públicas que dicen ser de protección integral definitivamente lo sean para que la ayuden a no tener que ser la única sobre la que recaigan todas estas tareas que, por supuesto, poco tienen de románticas y placenteras en estas condiciones.

No obstante, hay algo del “instinto de supervivencia” (de la dignidad, en este caso) que se manifiesta en que las familias dejan de asistir al comedor inmediatamente se mejora su situación. También hay otros motivos que hacen a la rotación de gente en los comedores que no encuentra otra explicación que la imposibilidad de algunas familias de sostener dichas situaciones aún en casos de necesidad extrema.

En efecto, cuando quise seleccionar a las familias para las entrevistas, comencé por preguntarle a varias de ellas y a Raúl cuánto hacía que asistían al comedor. Finalmente, elegí a las tres mencionadas por ser las que más antigüedad tenían. Ninguna superaba los dos años de estar asistiendo.

Como dijimos, el tema de la inconstancia de las familias en la asistencia al comedor aún no tiene respuesta y excede las posibilidades de este trabajo profundizar en las causas de dicha deserción. Algunos casos pueden deberse a la mejora familiar. En tanto les parece que el comedor no es lo ideal, lo abandonan dado que ya pueden alimentar a sus hijos en las casas.

Por su parte, a partir de una investigación en una villa del Gran Buenos Aires, Alicia Cattáneo sugiere otras respuestas: “Algunas familias, también con niños desnutridos, se han negado a enviar a sus hijos a los comedores comunitarios, quizás por la exposición que significa

comer con otros, por la experiencia de vivirlo como un acto privado, debido probablemente a todo lo que puede revelar sobre la persona. Muchos padres prefieren hacer largas colas para retirar alimentos antes de enviar a sus hijos a un comedor. Surgen recriminaciones entre los vecinos con respecto al funcionamiento de los comedores, no es bien visto aquel que no necesita y retira comida o concurre a los comedores” (Cattáneo, 2000:229).

En el comedor “Qué bueno es estar unidos” el caso de Mirta ilustra una de las posibilidades. El día de la última entrevista con ella –realizada en su cuarto porque estaba en la cama con dolores de parto a la espera de su quinto hijo– me contó que ya había hablado con Raúl, porque estaba pensando en dejar de ir con su familia. Su marido había recuperado el trabajo y, como estaban mejor, quería dejarles el lugar a otros (Entrevista realizada el 11 de mayo de 2004).

Cristina, en cambio, corrobora otro de los sentimientos de los usuarios, el de la vergüenza y la humillación. Me cuenta que un día venía caminando por la cuadra del comedor con sus hijos, un compañerito de la escuela de uno de ellos y su mamá. Al llegar a la puerta del comedor tenía que entrar y se haría visible a dónde se dirigía. Su relato es el del monólogo interno que invadió su pensamiento: *“yo pensé, esta señora me va a entender y no va a pensar mal de mí porque yo sé que es una buena mujer. Tomé coraje y le dije: ‘yo me quedo aquí’”*. La situación, igualmente, siguió presente en la cabeza de Cristina que días después observó que el mismo nene, que ahora caminaba adelante acompañado por su papá, se daba vuelta a cada rato para mirarlos. *“Tal vez son ideas mías”* –me dice– *“pero yo pensé que era por lo del otro día porque nunca antes se había dado vuelta así”*. Verdad o fantasía, y a riesgo de ponernos psicoanalíticos, vale interpretar que Cristina no la pasa bien en el comedor. Como menciona Golbert: “Concurrir al comedor es un reconocimiento explícito de la pobreza” (Golbert, 1992:62).

Cristina llegó derivada por centro de salud porque sus glóbulos rojos estaban muy bajos. En dos años se le manifestó también una diabetes y los resultados le dieron altos valores de colesterol; *“la comida del comedor tiene mucha grasa”*, me dice. Y, a pesar de que no pueden hacerle una dieta especial para la diabetes, la médica le recomendó que no deje de comer, que coma poquito pero varias veces. Para ello tuvo que hablar con Raúl para que le deje llevarse comida a la casa, *“porque sino al rato tengo hambre de nuevo”* (Entrevista realizada en la salita de salud del barrio el 27 de mayo de 2004).

Pese a todo, en lo que están de acuerdo las madres entrevistadas es en que tener la responsabilidad de una sola comida diaria les ha dado alivio económico, *“no es lo mismo tener que repartirlo para dos”*, dice Cristina. Por eso hacen el esfuerzo. Excepto Elena que vive a dos cuadras, Mirta que va con cuatro hijos y una panza enorme, y Cristina, que va con sus dos hijos de cuatro y tres años, caminan ida y vuelta dos veces por día diez cuadras.

Por su parte, la historia de la llegada de cada una de las familias al comedor fue diferente. Mirta, como dijimos, aunque forzada a aceptar el ofrecimiento de Raúl por necesidad,

lo hizo por vía directa. Esto es, sin necesidad de derivación alguna. Elena, pese a vivir a dos cuadras, no sabía que allí funcionaba un comedor. Tampoco se hubiera atrevido a entrar por su propia cuenta si no fuera porque la directora de la escuela le avisó y le dijo que sería una buena ayuda para ella y sus ocho hijos. Finalmente a Cristina la derivaron del centro de salud.

En definitiva, tienen en común concurrir al comedor por necesidad pero nada los incita a participar y a resolver parte de sus problemas, aunque más no sea para compartir las penas.

La “modalidad participativa” que se dice fomentar desde estas políticas responde, como dice Aguirre, a la de un gobierno que provee los lineamientos técnicos mientras la comunidad aporta la fuerza de trabajo. Se sabe que los Programas se diseñan en las oficinas técnicas de las dependencias oficiales e incluyen la participación comunitaria sólo en la etapa de la implementación, ni en el diseño ni en la evaluación –en caso que se realice– se consulta a los destinatarios. Ni siquiera cuando se trata de aplicar propuestas preconcebidas para otras zonas y países que deben ser adaptadas a las necesidades locales.

Por otra parte, la participación conlleva diálogo y, por lo tanto, el reconocimiento del saber y del poder del otro. Como demuestran todas las experiencias, mantener una relación asimétrica otorga a los funcionarios y trabajadores de “nivel intermedio” una cuota extra de poder. En todo caso, cada uno, con las herramientas de que dispone “manda” sobre el inmediatamente inferior. Los funcionarios sobre los trabajadores sociales, éstos sobre los responsables de los comedores y los líderes comunitarios sobre los receptores. Estos últimos callan y asienten porque, como señala Patricia Aguirre: “cuando se convoca a la población a participar en programas que ya han sido cerrados en su operatoria, en las normas, las labores a desempeñar, las actividades a realizar, los insumos ya han sido pedidos, los presupuestos inelásticos ya están aprobados y la única actividad posible es la aceptación, puesto que poco o nada se puede cambiar” (Aguirre, 2002).

Igualmente, ni a la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno de la Ciudad ni al CGP llegan quejas por parte de los usuarios. Lo que no significa conformidad sino que, como las mismas Trabajadoras Sociales reconocen *“la gente se desgasta porque, en definitiva, lo que nosotras podemos hacer también es muy poco”* (Mariana, Trabajadora Social del CGP de Paternal, en entrevista grupal el 13 de abril de 2004). La tensión entre los líderes comunitarios y las Trabajadoras del PAGC también es conocida. Cada uno trata de hacer su trabajo lo “mejor posible” el tema pasa por lo que entiende cada grupo de actores por “hacer lo mejor”¹³.

Las madres entrevistadas lo expresaron espontáneamente. Cuando surgió el asunto de cómo participaban en el comedor, todas contaron haber tenido experiencias de colaborar allí voluntariamente. Con sólo notar cómo el término “colaborar” es interpretado como sinónimo

¹³ Dicha relación ha sido bien desarrollada en el citado trabajo de Bonaldi.

de “participar”, cualquier explicación resulta redundante. En el relato de Mirta se resume el de todas: *“Cuando se necesita pelar papas –o cosas así– que llevan mucho tiempo, o hacer milanesas –porque son un montón–, nos pide quién puede ir a colaborar. Y Raúl sabe que puede contar conmigo cuando necesita”* (27 de abril de 2004).

Además, como dijimos, están los que colaboran todos los días –atendiendo las mesas, cocinando o en tareas de limpieza que en realidad, más que colaborar, “contraprestan” a cambio de bolsas de comida los viernes por la tarde al terminar su trabajo. En definitiva, lo interesante del testimonio es que, para todos ellos de eso se trata la participación. Una vez más, tomo palabras de Aguirre “La participación, que en la década de la convertibilidad se esgrimía como ideología, a medida que avanzaba la pobreza y disminuían las prestaciones, se convirtió en un elemento indispensable, (...) para el funcionamiento de los programas asistenciales que sumaban fuerza de trabajo gratuita (...)” (Aguirre, 2003). O casi gratuita, podríamos decir.

Ciertamente, se confunde la participación de los usuarios, con el inevitable grado de implicancia que se le exige a los mismos en la producción de los servicios destinados a su propio consumo.

Las trabajadoras sociales también lo reconocen, *“todos los programas, de una u otra manera, postulan la participación pero ninguno hace lo necesario para implementarla realmente”* (Celina, 13 de abril de 2004).

No obstante las críticas y dificultades, como cita Golbert: “el comedor es percibido como la peor, la más degradante de las políticas asistenciales (...) pero, para los más pobres, los que verdaderamente necesitan de una ayuda para la subsistencia diaria, el comedor resulta una alternativa deseable, sobre todo cuando no existe otro programa de ayuda alimentaria. La necesidad se impone, entonces, a cualquier otra consideración” (Golbert, 1992:63).

De este modo, aunque la alimentación, junto con la salud, es prioritaria desde el punto de vista de la subsistencia, precisamente por ello y por la numerosa población que deberá ser asistida en momentos de mayor crisis en dichas áreas, todo Estado que asume la obligación de proteger a los ciudadanos sabe que la asistencia alimentaria no puede limitarse al acto de dar de comer. Es entonces cuando se intenta asociar a ella tareas de promoción que, en la práctica y por no disponer de los recursos humanos y materiales necesarios, no pueden cumplirse. Dichos objetivos, por supuesto, exceden con creces las posibilidades de los comedores comunitarios y las de cualquier política social pensada individualmente como tal. Menos aún si como mencionamos al principio, más que “políticas” se reducen a “acciones”. A partir de estas premisas, entonces, surgen las siguientes conclusiones.

Conclusiones

¿En este contexto, es posible la protección integral?

En definitiva, lo que se desprende de nuestro estudio es que una política social como la de los comedores comunitarios, lejos de fortalecer las potencialidades de la familia –como se la quiera entender– debilita sus formas de subsistencia.

En ese sentido, lo que nos parece novedoso como aporte es hacer evidente que el Estado –que ya venía ocupando el lugar de la familia en lo que hace al “cuidado” de los hijos– va dejando también dicho espacio en manos de “intermediarios”. Es decir, desde hace algo más de dos décadas los comedores comunitarios, nuevas modalidades de las políticas sociales alimentarias, se transforman en algo más que “redistribuidores” de los recursos materiales del Estado. Pero lo que llama enormemente la atención, es que éste no logra, ni siquiera, ordenar la forma de operativizarlo. Para acortar las distancias entre el Estado Nacional y el comedor barrial, hemos incorporado al Gobierno de la Ciudad y al Programa que depende de él en materia de Política alimentaria. Por otra parte, desde la Legislatura porteña existen leyes de Protección Integral que replican los Derechos Nacionales en los que están incluidos, por supuestos, los básicos como la salud, alimentación y educación.

A la hora de profundizar en estos temas, nos pareció importante conocer las leyes que la Ciudad tenía en materia de alimentación y contextualizar así nuestro estudio en el nivel de la Protección Integral y los Programas de Seguridad Alimentaria en dicho ámbito. Ahora bien, la sorpresa no fue descubrir que estos programas no se han plasmado en leyes sino que las propias trabajadoras del área de la Secretaría de Políticas Alimentarias del Gobierno de la Ciudad desconocen si las leyes existen o no. Es decir, trabajando con esas cuestiones, no saben si la gente tiene derechos concretos o no a la alimentación y en qué términos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Por lo anterior, debemos pensar que la Protección Integral seguirá siendo letra muerta si los programas no se traducen en acciones concretas diseñadas para acercarse a la doctrina.

A ello no coadyuva una acción como la estudiada. Una política alimentaria como la de los comedores representa casi lo contrario. A diferencia de las otras políticas del área en las que las “cajas”, “bolsas” o “bolsones” de alimentos entran a las casas de la mano de los padres que puertas adentro los administran, distribuyen y cocinan para que la familia los consuma en el ámbito privado, las acciones de los comedores avanzan un paso más. Con ellas, el alimento –igualmente hipercalórico y poco nutritivo– entra a los hogares elaborado y en los estómagos de sus miembros. Los comedores comunitarios se constituyen en una de las formas en la que el Estado “expulsa” a la familia hacia afuera de su casa, quiebra su intimidad. No sólo hace públicos sus actos privados sino que los “normativiza”. No se conforma con condicionarlos, los

define y determina. Comer rodeado de gente no significa socialización y, como afirma Kaztman, la función socializadora de la familia se va precarizando.

Dicha mediación del comedor no hace sino enfatizar la vulnerabilidad de los receptores. La dependencia que tienen los sujetos señala la contradicción existente entre la proclamada obligación del Estado de dotar a las familias de los recursos necesarios para asumir la responsabilidad de sus hijos y la efectiva imposibilidad de realizarlo. La modalidad, la calidad de la alimentación y las características de los comedores comunitarios hablan más del “abandono” al que el Estado somete a las familias que de la protección que les brinda.

No sólo la falta de libertad nos permite pensar en la imposibilidad de que ésta es una práctica tendiente a la protección integral. Como explicamos anteriormente, la propia función nutricional no está cubierta. Cantidad no es calidad y valga para ello el ejemplo de Cristina. Así, sin querer parecer ingenuos, aunque nunca pensamos que un comedor sea el canal ideal para que el Estado implemente la “protección integral”, debería entreverse al menos, que la función para la que ha sido creado está siendo cubierta. Sin embargo, esto es lo que explícitamente menos se logra. Como evidencian las familias de nuestro estudio y experiencias de todo tipo, nadie asiste por la contención que se les brinda sino porque no tiene más remedio.

Por otra parte, aún sin quererlo, las políticas alimentarias involucran muchos aspectos a los cuales los “beneficiarios” tampoco son ajenos.

Por supuesto que, si se lo piensa desde lo estrictamente económico, los comedores resultan la mejor opción. No obstante si precisamente es al Estado a quien deben “cerrarle” las cuentas y es el mismo Estado el que debe cumplir con la Protección Integral, tendrá que proponerse poner en consideración una serie de aspectos de los que, obviamente, el comedor, como modelo, se aleja demasiado.

Por último, como el Estado reconoce que lo alimentario, aislado de una salud y educación –en ambas áreas– adecuada, tampoco es “admisible” y será duramente criticado, incluye la promoción como iniciativa al lado de la tarea asistencial. De este modo, lo que comienza con una necesidad específica se amplía sin orden ni planificación, algo que da como resultado un “*patchwork*” de objetivos y tareas imposibles de cumplir.

Lamentablemente, no es el objetivo de este trabajo aportar soluciones y tampoco sabríamos cómo hacerlo. Sólo pensamos que, admitir las limitaciones y plantearse objetivos menos pretenciosos puede ayudar a lograr metas más realistas.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE, Patricia (2001): "Gordos de escasez. Las consecuencias de la cocina de la pobreza". Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico: *La cocina como Patrimonio (in) tangible*. Centro Cultural San Martín, Buenos Aires.
- AGUIRRE, Patricia (2002): "Incidencia de las políticas del Estado en el refuerzo de los patrones de consumo".
- AGUIRRE, Patricia (2003): "10 años de convertibilidad en la Seguridad Alimentaria del área Metropolitana. Una visión desde la antropología alimentaria". Publicación del Boletín Informativo de Techint N° 31, mayo-junio.
- AUYERO, Javier (2001): *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires, Manantial.
- BONALDI, Pablo (2003) "Análisis de la implementación del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios", Proyecto CLASPO sobre Desarrollo Comunitario Auto-sustentable en Perspectiva Comparada.
- BRITOS, Sergio, y O'DONNELL, Alejandro (2003): Boletín N° 13. Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil, octubre.
- CATTÁNEO, Alicia (2000): "Alimentación, Salud y Pobreza: La intervención desde un programa contra la desnutrición". Ponencia presentada en las Jornadas de Nutrición, organizadas por el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, octubre.
- Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDN) (2001): "Los derechos de los niños. La familia y el Estado". Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- GARCÍA MÉNDES, Emilio: "La Convención Internacional de los Derechos del Niño y las políticas públicas".
- GOLBERT, Laura (1992): "La asistencia social según los beneficiarios". En Susana Lumi, Laura Golbert y Emilio Tenti Fanfani. *La mano izquierda del Estado*. Buenos Aires, Miño y Dávila/Ciepp.
- JELIN, Elizabeth (1998): *La transformación de las familias*. Buenos Aires, FCE.
- KAZTMAN, Rubén, y FILGUEIRA, Fernando: "Panorama de la Infancia y la Familia en el Uruguay", Revista IPES, Montevideo, Universidad Católica del Uruguay.
- TENTI FANFANI, Emilio (1989): "Estado y pobreza: Estrategias típicas de intervención/2", Buenos Aires, CEAL.

ANEXO I

Doctrina de la Protección Integral

- La infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños.
- El niño, más allá de su realidad económico-social, es sujeto de Derechos y el respeto de los mismos debe estar garantizado por el Estado.
- El juez sólo interviene cuando se trata de problemas jurídicos o conflictos con la ley penal, no puede tomar cualquier medida y si lo hace debe tener duración determinada.
- El “Estado” no es patrón sino promotor del bienestar de los niños. Interviene a través de políticas sociales, ya sean básicas (educación, salud), asistenciales (por ejemplo comedores infantiles) o de protección especial (por ejemplo subsidios directos, pequeños hogares), planificadas con participación de los niños y la comunidad.
- El sistema judicial trata los problemas jurídicos con jueces diferentes para los civil (adopción, guarda, etc.) y lo penal. Los temas asistenciales son tratados por órganos descentralizados a nivel local, compuestos multisectorialmente con participación del Estado, las ONG, las Iglesias, la comunidad y los jóvenes.
- La situación económico social nunca puede dar lugar a la separación del niño de su familia. Sin embargo, constituye un alerta que induce a apoyar a la familia en programas de salud, vivienda y educación.
- El niño en dificultades no es competencia de la justicia. Los organismos encargados de la protección especial están obligados a oír al niño y a sus padres para incluir al grupo familiar en programas de apoyo.
- Se puede privar de la libertad o restringir los derechos del niño sólo si ha cometido infracción grave y reiterada a la ley penal.
- El juez aplica medidas alternativas, de acuerdo a la gravedad del delito, diferentes de la internación, de carácter socioeducativo (amonestación, trabajo solidario, obligación de reparar el daño, libertad asistida) con revisión periódica y tiempo determinado.
- El niño que ha sido víctima de un delito no puede ser objeto de tratamiento judicial. La justicia no puede victimizar ulteriormente a la víctima sino actuar sobre el victimario.

Cuadernos de CLASPO - Argentina

Títulos publicados:

- Nº 1. KARINA BIDASECA: «Vivir bajo dos pieles... En torno a la resignificación de las políticas sociales y la complejización del vínculo con el Estado. El Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano».
- Nº 2. ALEJANDRA COSOVSKI: «Las prácticas participativas en salud. El caso de los Municipios Saludables: el Municipio de General Rodríguez».
- Nº 3. CARLA MURIEL DEL CUETO: «Desde el barrio. Un estudio sobre acción cultural en dos barrios del Gran Buenos Aires».
- Nº 4. FABIANA LEONI Y MARIANA LUZZI: «Rasguñando la lona. La experiencia de un club de trueque en el conurbano bonaerense».
- Nº 5. MABEL LÓPEZ OLIVA: «Violencia familiar en la Ciudad de Buenos Aires: Un estudio sobre la dinámica de relación entre organizaciones no gubernamentales, poder judicial y otros servicios estatales frente a las denuncias judiciales».
- Nº 6. LAURA MARTÍNEZ PORTA: «La Universidad como agente de desarrollo local».
- Nº 7. PEDRO NÚÑEZ: «(Des)igualdad, necesidades y legitimidad. Un acercamiento a los criterios de justicia en sectores populares».
- Nº 8. GABRIELA POLISCHER: «Paradojas del asistencialismo: Una mirada a partir del caso de un comedor comunitario».
- Nº 9. GABRIELA WYCZYKIER: «Las estrategias de las organizaciones de la sociedad civil frente a los problemas de empleo: Un estudio de casos a partir de la articulación de niveles de acción micro-macro».
- Nº 10. NINA ZAMBERLIN: «Las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la salud sexual y reproductiva. Estudio de caso: el Centro de Promoción del Joven».